

ACUERDO NÚMERO 026
(27 de noviembre de 1996)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA CATEGORÍA DEL MUNICIPIO
DE SANTA ROSA DE OSOS**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 136 del 2 de junio de 1994.

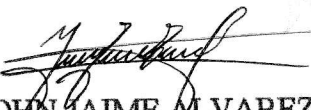
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: En atención a la certificación de ingresos corrientes del año anterior y a la población total proyectada para 1995 por el DANE, clasifíquese el municipio de Santa Rosa de Osos como municipio de *Cuarta Categoría*.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviase copia del presente Acuerdo a las dependencias municipales, departamentales y nacionales requeridas para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: En concordancia con lo establecido en la Ley 136 del 2 de junio de 1994, esta categorización rige para el año 1997.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996).


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN CUARTA EL DÍA VEINTICUATRO (24) Y EN PLENARIA EL DÍA VEINTISIETE (27) DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996).


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

II. Santa Rosa de Osos 3 de Diciembre de 1996

EL ACUERDO No. 026 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 026 que antecede fué
publicado hoy 8 de Diciembre de 1996
día de concurso público.

SECRETARIO

JOHN JAMAR ALVAREZ LOPERA
Presidente

ADRIANA PATRICIA CARRERA
Secretaria

ADRIANA PATRICIA CARRERA
Secretaria